

HECHO RELEVANTE

El Prat de Llobregat, 10 de julio de 2012.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se informa que el Consejo de Administración de La Seda de Barcelona, S.A., en su sesión celebrada en el día de hoy, ha tomado nota de las siguientes circunstancias en relación con el aumento de capital acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad en fecha 3 de mayo de 2012 (el "**Aumento de Capital**") y por el Consejo de Administración de la Sociedad el 31 de mayo de 2012:

- 1) en la primera vuelta, en ejercicio de los derechos de suscripción preferente, se suscribieron 5.879.550 acciones, por un importe efectivo de 5.879.550 euros;
- 2) en la segunda vuelta, se recibieron peticiones para la suscripción de 4.279.318 acciones adicionales, por un importe efectivo de 4.279.318 euros, las cuales fueron íntegramente atendidas al haber acciones sobrantes para ello; y
- 3) en el período de asignación discrecional, se ha recibido una única petición de suscripción, por parte de BA PET II, B.V., que ha resultado en un importe de 2.108.550 euros, equivalente a 2.108.550 acciones de la Sociedad.

Se deja expresa constancia de que todas las peticiones de suscripción recibidas fueron íntegramente atendidas.

Asimismo, se informa que, a la vista de lo anterior, el Consejo de Administración de la Compañía ha decidido dejar sin efecto el Aumento de Capital, toda vez que los fondos recibidos no son suficientes para desarrollar con las mínimas garantías la ejecución de las operaciones que motivaron la propuesta de Aumento de Capital, las cuales constaban en el informe del órgano de administración suscrito en fecha 28 de marzo de 2012, puesto a disposición de los accionistas al tiempo de la convocatoria de la Junta General Ordinaria antes referida.

Como consecuencia de todo ello, se restituirán inmediatamente las aportaciones dinerarias efectuadas por los suscriptores de conformidad con lo establecido en el artículo 311 de la Ley de Sociedades de Capital.

El Consejo de Administración lamenta que no se haya conseguido llevar a término la operación de Aumento de Capital, considerando que las condiciones económicas europeas actuales han tenido una incidencia negativa al respecto.

Finalmente, el Consejo de Administración de la Compañía anuncia que próximamente se convocará una Junta General Extraordinaria de Accionistas para informar de todo lo anterior y, en lo menester, ratificar los acuerdos adoptados por el Consejo.

Atentamente,

Carlos Moreira da Silva
Presidente Ejecutivo